



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-126738973- -APN-DDYGD#MCT- Prórroga Subsidio “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA -CONVOCATORIA 2022”

---

VISTO el Expediente EX-2022-126738973- -APN-DDYGD#MCT y la RS-2023-01058026-APN-SACT#MCT de fecha 03 de enero de 2023 y sus rectificatorias la RS-2023-04339759-APN-SACT#MCT de fecha 11 de enero de 2023 y la RS-2023-16888346- APN-SACT#MCT de fecha 14 de febrero de 2023 correspondientes al Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y,

Considerando:

Que por el Expediente citado en el VISTO se tramita el lanzamiento del subsidio “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA -CONVOCATORIA 2022” en la órbita del “PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA CIUDADANA” de esta SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, dependiente del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que por conducto de las RS-2023-01058026-APN-SACT#MCT, RS-2023-04339759-APN-SACT#MCT y la RS-2023-16888346- APN-SACT#MCT, se tramitó la aprobación de dicho subsidio.

Que asimismo, por conducto de dichos Actos Administrativos, se aprobaron las Bases de la mencionada convocatoria, en las cuales se estableció como fecha límite para la presentación de las solicitudes el día 24 de febrero de 2023.

Que a la fecha se han recibido una gran cantidad de consultas de diversa índole sobre la convocatoria, como también numerosas solicitudes de prórroga por parte de personas interesadas en presentar postulaciones, alegando la necesidad de contar con más tiempo para reunir la documentación requerida por este Ministerio.

Que resulta oportuno otorgar a las personas interesadas un período adicional de tiempo para preparar la documentación exigida.

Que por lo expuesto es oportuno el dictado del presente Acto Administrativo, a fin de postergar el cierre de la convocatoria hasta el día 17 de marzo de 2023.

Que oportunamente la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas artículo 23 sexies de la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92), su modificatorio el DECFO-2019-7-APN-SLYT y DCTO-2020-17-APN-PTE.

Por ello,

## EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria al subsidio “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA CIUDADANA -CONVOCATORIA 2022” otorgado por el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, hasta el 17 de marzo de 2023 a las 14 horas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA, a la SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PRENSA y a la UNIDAD MINISTRO, difúndase en el sitio Web de este Ministerio, y cumplido, archívese.